

Caras y Caretas, 7 de febrero de 1931.
Crédito de la imagen: Biblioteca Nacional de España.

De héroes populares a asesinos. Una mirada sobre el anarquismo a través de la prensa.

ANA LÍA REY

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Hacia fines del siglo XIX, el anarquismo comenzó a tener visibilidad política en la sociedad argentina. Los grupos ácratas recientemente conformados crearon sociedades de resistencia dedicadas a unir a personas que realizaban la misma actividad económica o se reunían en grupos pequeños con objetivos afines; estos grupos tenían una duración muy limitada y rápidamente se desarticulaban, en tanto que las sociedades de resistencia tuvieron vidas más largas y actividades más concretas. Mucha de estas organizaciones tenían fines culturales –creaban bibliotecas, sacaban diarios de corta vida o impartían educación racionalista– y participaban en los lugares de trabajo en defensa de los intereses laborales. La mayoría de sus militantes eran de origen inmigrante y la sociedad que los recibía mostraba hacia ellos simpatías y adhesiones; quizás, porque las ideas que proclamaban se encontraban entre el romanticismo revolucionario y las tendencias ideológicas que planteaban un nuevo orden social, casi tan nuevo como el capitalismo que reinaba en Argentina.

Hacia fines del siglo XIX e inicios del XX, el Estado nacional no ejerció el monopolio de la violencia sobre los trabajadores anarquistas, ya que los conflictos entre el capital y el trabajo se dirimían entre esas dos esferas. Los anarquistas eran considerados idealistas, y podemos encontrar un ejemplo de tan tranquila relación en un artículo publicado en la revista *Caras y Caretas* (1899) y en el elogioso recibimiento hecho a Pietro Gori –quien llegó exiliado de Italia por causa de su militancia anarquista– y a sus conferencias en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, que tuvieron un gran éxito de público.

PERIODICOS ANARQUISTAS



Caras y Caretas, 11 de agosto de 1900.
Crédito de la imagen: Biblioteca Nacional de España.

Cuando la lucha de los trabajadores se profundizó y el ejercicio de la acción directa comenzó a mostrar sus resultados, esa mirada pacífica y curiosa se llenó de otros significados, y “el anarquismo quedó convertido en un problema de orden público que excedía el marco del debate sobre la cuestión social, y en ese contexto se inscribió el proceso de criminalización del anarquismo al que las corrientes positivistas lombrosianas no fueron ajenas” (Zimmerman, 1995: 133). La prensa burguesa fue un escenario donde este giro significativo se percibió porque acompañaba con sus crónicas el recrudescimiento de los conflictos sociales, y allí la figura del anarquista comenzó, rápidamente, a criminalizarse. La prensa reflejaba el discurso dominante, y este se puso de manifiesto frente a las denominadas leyes de excepción: la Ley de Residencia (1902) y la de Defensa Social (1910), así como en los atentados perpetrados por los anarquistas individualistas y, posteriormente, el bandolerismo ácrata contra la autoridad. Por otra parte, la prensa, mayoritariamente, comenzó a utilizar categorías comunes en el periodismo europeo desde fines del siglo XIX: la del anarquista delincuente y la del criminal extranjero. Ambas cuestiones cuajaban muy bien en la sociedad argentina de la época, cuando empezaron a ocurrir atentados contra la autoridad, por individuos que en su mayor parte eran extranjeros.

El movimiento anarquista se expresaba a través de sus organizaciones gremiales y de las protestas llevadas adelante, que buscaban mejorar las condiciones de trabajo y adquirir derechos hasta ese momento inexistentes, mientras grupos minoritarios se manifestaban a través de atentados contra la autoridad y la propiedad, en actos que se hacían de manera individual y levantando la bandera de la anarquía social. Frente a estos últimos, el grueso del movimiento –especialmente, después de que triunfó la tendencia organizadora– tomaba cierta distancia de los hechos y justificaba el ejercicio de la violencia frente a las injusticias generalizadas del sistema capitalista y en el accionar brutal de algunos actores vinculados con el Estado.

El objetivo general de este trabajo es analizar tres hechos y su repercusión en la prensa de la época: el atentado que le costó la vida al coronel Ramón Falcón y la reacción estatal a dicho crimen; el asesinato del anarquista Wilckers, conocido como “El Vengador de la Patagonia Trágica”, y, finalmente, el fusilamiento de Severino Di Giovanni. Nos proponemos confrontar el tratamiento que recibieron los mencionados hechos en la prensa¹ burguesa y en la prensa anarquista de la época, si bien los registros de esta última son dispersos, pues en los momentos de conflictividad la censura estatal caía inmediatamente sobre ella e impedía su circulación.

Nuestra hipótesis es que a partir de la muerte del jefe de policía Ramón Falcón,² la figura del anarquista se constituyó en un actor con características dispares,

.....
1 Vamos a tomar para los primeros años del siglo XX la prensa matutina de mayor tirada, y luego, la prensa de corte popular, con la aparición del vespertino *La Razón*, en 1905, y los periódicos similares que circularon posteriormente.

2 Coronel Ramón L. Falcón (1855-1909). En 1906 es nombrado jefe de la policía de la Capital Federal y en ese cargo crea la escuela policial que lleva su nombre hasta 2011. Actúa con gran poder represivo, en alzamientos políticos, huelgas y movilizaciones obreras.

donde empezó a predominar la figura del sujeto violento que acabó poniéndose por fuera de la ley, y cuya presencia era necesario erradicar de la sociedad. Sin embargo, la prensa no tuvo un discurso uniforme frente a estos tres hechos, y su posición fue cambiando de acuerdo con la ubicación ideológica y mediática del periódico. Tampoco el anarquismo en esos tres momentos era el mismo, y la protesta social que planteaban a principios de siglo, sobre la base de una militancia que luchaba para obtener mejoras en la calidad de vida de los trabajadores, fue virando hacia un movimiento más atomizado.

Si bien el anarquismo de la época era un movimiento de fuerte raíz cultural que intentaba transmitir su ideario por medio de la prensa y por el accionar de los círculos, la militancia en los lugares de trabajo les permitió organizar la hoja del gremio y, también, formar parte de los comités de huelga; allí construyeron una sólida relación con los trabajadores y se convirtieron en portavoces de las demandas del sector y en impulsores de estas. A medida que el anarquismo fue perdiendo esa fuerte relación con la base de los trabajadores (fundamentalmente, porque estos fueron cooptados por otras organizaciones obreras, como el sindicalismo revolucionario), una parte de la militancia ácrata viró hacia un individualismo extremo y la corriente expropiadora comenzó a ganar terreno confrontando a quienes Osvaldo Bayer llama la “derecha del anarquismo”, un sector profundamente crítico del ejercicio continuo de la violencia.

UN ATENTADO RESONANTE

La huelga de 1909, que tuvo lugar en Rosario a comienzos de ese año, puso a los obreros nucleados en la Federación Obrera Regional Argentina (FORA) en estado de movilización. En consecuencia, las manifestaciones del 1 de mayo de ese año, tanto de los anarquistas como de los socialistas, fueron multitudinarias. El coronel Falcón dirigió la represión sobre las filas ácratas, con un saldo de varios muertos. La FORA declaró una huelga general, a la que adhirieron los socialistas (Abad de Santillán, 1971).

La ola de violencia continuó, y tras una semana de huelga el gobierno intentó resolver la situación accediendo a los pedidos obreros; pero el jefe policial continuó en su cargo, y ello generó descontento entre los trabajadores. El 14 de noviembre, el inmigrante ruso Simón Radowitzky perpetró un atentado contra él y su secretario, Juan Lartigau, donde ambos mueren. Por estos hechos, el gobierno decretó el estado de sitio, que era una herramienta muy utilizada para los casos de excepción.

En noviembre de 1909, después del atentado a Falcón, *La Nación*, *La Prensa* y *La Razón* asumieron una postura similar. Frente a los hechos, *La Razón*, diario que decía reflejar las esperanzas populares, se manifiesta de esta manera:

El poder ejecutivo debiera convocar sin demora al cuerpo legislativo nacional para sancionar las modificaciones propuestas por el coronel Falcón, iguales cosas debía hacerse con el proyecto de ley de vagancia, [...] además así la policía podría realizar un saneamiento eficaz y benéfico de nuestro suburbio enrarecido por elementos de desorden y degradación (*La Razón*, 1909).

Prácticamente, no hay diferencias entre el discurso periodístico del diario y el del representante estatal Máximo Portella frente al féretro de Falcón, donde este último afirmaba:

Voy a gritar mi indignación y mi protesta contra la lentitud de nuestro gobierno, lentitud que engendra la crítica antipatriótica de la prensa para esta clase de crímenes, que tolera sus asociaciones, sus reuniones y que cuando después de grandes comprobaciones de peligro, consienten expulsarlos. Aceptan con criminal tolerancia su regreso al país, burlándose de sus autoridades, de sus leyes [...]. Pero hay que perseverar en la represión, en el castigo y en la propaganda sin cobardía (*La Razón*, 1909).

El discurso de *La Razón* se confundía con el del Estado, pero el diario brindaba la información concreta y fehaciente que le permitía al público estar al tanto de los acontecimientos; también asumió, como medio de comunicación, un papel determinante como formador de opinión pública, con miras a ejercer un periodismo que pudiese ayudar a extirpar a los elementos anarquistas de la sociedad:

El desarrollo del terrorismo del que son una demostración concreta los atentados frecuentes que se vienen realizando en esta capital, hace ya necesario que la prensa en general de la República adopte una actitud tendiente a impedir que ella sirva en cierto modo de propaganda a las ideas avanzadas que las inspiran. La crónica noticiosa de los diarios y las revistas abundante en detalles sobre las familias y las personas de los criminales, [...] de cada hecho contribuyen a dar a esos delincuentes una cierta aureola de notoriedad que indudablemente estimulan a los que se sienten inclinados a imitarlos" (*La Razón*, 1909).

Con estilos diferentes en cuanto a la práctica periodística, los tres diarios antes mencionados tenían un discurso similar frente a los hechos. En tanto se dispuso el estado de sitio, *La Protesta* no salió al día siguiente y sus instalaciones fueron violentadas por la policía. *La Razón* también dio cuenta de los hechos ocurridos contra el diario, y publicaba:

Insistentemente circula esta mañana la noticia de que el diario *La Protesta* ha sido asaltado esta madrugada por un grupo de personas en represalia del atentado de ayer. [...] Las puertas estaban cerradas, logramos entrar sin embargo y una vez allí pudimos apreciar el cuadro bastante sugestivo que se presentaba a nuestra vista. Recorrimos rápidamente el local encontrando todo en el mayor desorden, papeles esparcidos por el suelo en informe montón, mesas volcadas, las maquinas rotas o desarmadas y las piezas tiradas sobre el piso [...] (*La Razón*, 1909).³

.....
3 La cursiva es nuestra.

El diario cumple con su propósito de prensa moderna, va al lugar del hecho, informa sobre los trascendidos, pero lo hace adjetivando y sin dar crédito a las voces que dicen que *La Protesta* fue atacada y destruida, si bien tampoco apoya las acciones producidas en su contra.

Frente a esta coyuntura política, disponemos de muy poca información proveniente del anarquismo; la más detallada la brinda la revista *Ideas y Figuras*,⁴ que publicó un número especial desde Montevideo. Bajo el título “El estado de sitio en Argentina”, el director de la revista, Alberto Ghirardo, hizo cómplice al pueblo de un gobierno tiránico que abusaba de las instituciones a las cuales había jurado defender, y enumeraba las violaciones a la Constitución en las que incurrieron las autoridades al declarar el estado de sitio. El primer argumento expresaba lo siguiente:

[...] al decretar el actual estado de sitio ha violado la Constitución que nos rige, desde el momento en que ésta en el art. 23 declara terminantemente “en caso de conmoción” interior o de ataque exterior [...] Ahora bien, la muerte de dos hombres, sean estos cuales fueron, producida por un tercero pudiera muy bien haber simbolizado en síntesis terrible el estado de la conciencia colectiva- no constituye el caso expresamente determinado en el texto intergiversable de la Constitución (*Ideas y Figuras*, 1910).⁵

Para abrir el debate, la revista convocó a juristas y a políticos que opinaron sobre el tema. Manuel Augusto Montes de Oca, Osvaldo Magnasco, Amancio Alcorta y Bernardo de Irigoyen, entre otros, coincidían en demostrar la aberración de la medida. Estas opiniones, vertidas por actores que intervenían y participaban en el debate con el Estado, introducen una perspectiva inusual en la militancia anarquista. En la agenda del movimiento es difícil pensar una interpelación a este tipo de actores; sin embargo, no es la primera vez que Ghirardo hace estos procedimientos periodísticos. Tales opiniones le permitieron reposicionar el discurso anarquista frente al gobierno.

Ideas y Figuras introdujo la información detallada sobre los acontecimientos y asumió la crónica periodística de los hechos dándole voz al movimiento, aun acallada la imprenta de su diario más importante. El relato de las denuncias comenzó con el destino incierto de Simón Radowitzky en la justicia argentina, siguió con el asalto a *La Protesta*, el cierre de escuelas racionalistas, el listado de deportados y los presos. Es notorio cómo en esta coyuntura Ghirardo pretendió cubrir el bache informativo que dejó el cierre del periódico vocero del ideario ácrata, y también de la revista, que no se podrá publicar durante varios meses.

A fines de enero de 1910, se reabrió *La Protesta*, para continuar como órgano de difusión del movimiento y con el proyecto de profundizar la lucha revolucionaria:

4 *Ideas y Figuras*—Revista semanal de crítica y arte— es una publicación que comienza a salir en mayo de 1909 hasta 1916, bajo la dirección de Alberto Ghirardo. Durante toda su existencia fue una revista que se presentó como una publicación libertaria donde participaron personajes muy reconocidos del movimiento.

5 La cursiva es nuestra.

IDEAS Y FIGURAS

FEDERICO VEGA Y VEGA
ADMINISTRADOR

REVISTA SEMANAL DE CRITICA Y ARTE

ALBERTO GHIRALDO
DIRECTOR

AÑO I

BUENOS AIRES. 20 DE MAYO DE 1909

NÚMERO 2



S. M. el Machete. — ; Anarquismo! Yo les voy á dar anarquismo en Buenos Aires! ; Canejo!

[...] Los combates desiguales, sostenidos contra los sayones gubernativos, nos habrán ocasionado algunas bajas, raleado nuestras filas, pero que importa otros vendrán a reemplazar a los caídos, a los cansados, a los ausentes y así ir renovando continuamente los combatientes que aportan con su contingente nueva y fecunda savia. La anarquía llegará a imperar sobre la tierra para consuelo de dolientes a pesar de todos los obstáculos que opongan los tiranos (*La Protesta*, 1910).

El promedio de tirada del diario, después de su reapertura, oscilaba alrededor de 15 000 ejemplares (Abad de Santillán, 1971: 57-58), cifra nada despreciable para un diario matutino de sus características. Es evidente que este crecimiento en número de lectores entusiasmó a la dirección de *La Protesta*, e inmediatamente comenzó a anunciar la aparición de *La Batalla*, “diario anarquista de la tarde. Batallero y popular”.

En febrero de 1910, *Ideas y Figuras* publicó un número totalmente dedicado a la Ley de Residencia. Dicha ley era una de las obsesiones de Ghiraldo; su militancia en pos de la derogación empezó con su misma promulgación, en 1902. Años más tarde, convocó para que opinen sobre esta a un puñado de intelectuales. Julio Barcos abrió el debate con una respuesta que involucraba la pasividad del pueblo y resaltando el papel central que los inmigrantes habían tenido en la construcción de esta “gran metrópolis”; a Barcos le sorprendía, además, cómo los gobernantes no advirtieron que expulsando a los inmigrantes no se expulsaban las ideas, y que ellas no constituían un peligro:

No, ¡mentira! No hay tal peligro. Es en el vasto escenario de todo el mundo, que los trabajadores se hallan hoy empeñados en la misma contienda contra el capital. Solo a nuestros hombres públicos podría haberlos espantado en la ceguera de su egoísmo, la presencia del magno problema que agita toda la vida social contemporánea (*Ideas y Figuras*, 1910).

Barcos se preguntaba, por otra parte, dónde se producía el atentado a la seguridad: ¿en los obreros que practican su derecho? ¿O en el gobierno que torcía el espíritu de la Constitución? Alfredo Palacios también se incorporó al debate desde una visión eminentemente jurídica, al comparar el comportamiento legal de otros países, como Estados Unidos, con fuertes índices de población inmigrante.

La Ley de Residencia fue cuestionada por sectores del poder legislativo, y durante el debate previo a su promulgación enfrentó una enérgica oposición por parte del diputado Emilio Gouchón, quien manifestó que las huelgas eran un derecho establecido en la Constitución; el diputado Belisario Roldán también votó en contra argumentado que una ley de esa naturaleza solo se podía promulgar después de tener una fuerte legislación obrera. Esa ley violaba la Constitución Nacional en su artículo 18, el cual estipulaba que ningún habitante puede ser condenado sin juicio previo; por lo tanto, dejaba a todos los extranjeros residentes en la Argentina expuestos a los caprichos del poder ejecutivo.

En 1904 se reactivó el debate sobre la inconstitucionalidad de la ley. El legislador Martín Coronado planteaba que la Constitución Nacional se fundaba en la tradición anglosajona, y esta amparaba los derechos y las libertades civiles que eran echados por tierra con la Ley de Residencia, pues el poder ejecutivo se arrogaba el derecho a entrar libremente en el domicilio de un extranjero. La nueva embestida para derogar la ley tenía el respaldo de Belisario Roldan, quien insistía en que estaba dirigida solo contra los anarquistas, y no contra los socialistas que habían sido beneficiados por leyes de protección obrera.

Uno de los objetivos principales de la ley no era luchar contra la huelga general, sino frenar el avance del terrorismo, el cual Miguel Cané ya vio como un serio problema en los países industrializados durante sus viajes a Europa. Podemos decir que dos actos terroristas son la antesala de la Ley de Defensa Social: el atentado que le costó la vida al jefe de la policía Ramón Falcón, en 1909, y la bomba en el teatro Colón, en 1910. Al día siguiente de la bomba en el teatro Colón, se reunió el Congreso Nacional, y en una rápida y casi unánime sesión se dio forma a la Ley de Defensa Social, una norma de características sumamente represivas para quienes la violaran por medio de diferentes mecanismos de protesta y de acción directa.

Los festejos del Centenario, organizados desde el gobierno y acompañados por la burguesía decidida a mostrar los resultados gubernamentales y el crecimiento económico, corrían peligro. Se inició una fuerte ola de violencia contra las filas anarquistas. La nueva legislación reforzó la anterior, pues los extranjeros deportados ahora no podían reingresar al país, en tanto para los argentinos se creó una penalización que contemplaba el destierro en la Isla de los Estados, o bien, la pérdida de derechos políticos; además, se establecieron limitaciones a la prensa y a la existencia de las asociaciones anarquistas.

PRESOS ANARQUISTAS

A lo largo de los años posteriores a la sanción de Ley de Defensa Social se produjeron muchas detenciones. Los actos por los que se podía ir a la cárcel eran muchos; el peligro para los anarquistas no era solo la deportación de los extranjeros, sino que se le sumaba el ingreso en el sistema carcelario nacional de los militantes criollos que eran apresados. El nombre impuesto a esta ley reforzaba el concepto de “defensa social” que se manejaba en la sociedad como fundamento y justificación de leyes restrictivas contra el anarquismo y la inmigración indeseable. Estas nociones de la ciencia positivista reemplazaban a las de responsabilidad moral y libre albedrío de la escuela clásica que alentaban los juristas del siglo XIX. La Ley de Defensa Social aumentaba el espectro de la criminalidad y las contravenciones comenzaron a tomar aspectos que no solo involucraban a los inmigrantes anarquistas, pues las causas punibles eran más amplias y delimitadas.

IDEAS Y FIGURAS

FEDERICO VEGA Y VEGA
ADMINISTRADOR

REVISTA SEMANAL DE CRÍTICA Y ARTE

ALBERTO GHIRALDO
DIRECTOR

Año II

BUENOS AIRES, 24 DE FEBRERO DE 1910

Número 26

LEY DE RESIDENCIA

ARTÍCULO 1º.—El P. E. podrá ordenar la salida del territorio de la nación Argentina á todo extranjero que haya sido condenado ó sea perseguido por los tribunales extranjeros, por crímenes ó delitos de derecho común.

ART. 2º.—El P. E. podrá ordenar la salida de todo extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional ó perturbe el orden público.

ART. 3º.—El P. E. podrá impedir la entrada al territorio de la república á todos los extranjeros cuyos antecedentes autoricen incluirlos entre aquellos á quienes se refieren los dos artículos anteriores.

ART. 4º.—El extranjero contra quien se haya decretado la expulsión tendrá TRES días para salir del país, pudiendo el P. E., como medida de seguridad pública, ordenar su detención hasta el momento del embarco.

(Congreso Argentino. — Período de 1902).

COMENTARIOS de

Julio R. Barcos. — Alfredo L. Palacios. — Emilio Frugoni. — Edmundo Montagne. — Ruy de Lugo-Viña. — Carlos Rodríguez Larreta. — Alberto Salls. — El gallego X. — *El Nacional*, de Buenos Aires. — Alberto Ghiraldo.

Con tales antecedentes, en noviembre de 1913 fue clausurado el diario *La Protesta* por la publicación de un artículo sobre Radowsky. El diario fue allanado por fuerzas policiales y detuvieron al autor del artículo, Teodoro Antilli, y al administrador del diario, Barreda. Lo interesante es que para los diarios burgueses, dichos presos pasaron prácticamente inadvertidos y dejaron pocas huellas en la prensa—apenas una breve mención—, aunque el cierre de *La Protesta* atentaba contra los principios de la libertad de prensa que defendían acaloradamente *La Razón y Crítica*.

Por eso nos resulta muy interesante ver cómo la prensa anarquista procesó tal situación, y otra vez la revista *Ideas y Figuras* fue un lugar donde se mostraban los vericuetos legales de estas detenciones y los procesos de acusación que sufrieron los trabajadores de la prensa por violar la Ley de Defensa Social.

Por otra parte, Juan Suriano y Eduardo Zimmermann han trabajado con las llamadas leyes de excepción desde el punto de vista de la reacción del Estado frente a la protesta social, y sobre las ideas que imperaban en la época y circulaban por los ámbitos universitarios y políticos. Sin embargo, ninguno de ellos ha trabajado la situación de los presos sociales que generó la Ley de Defensa Social.

Esta ley produjo a lo largo de sus años de aplicación una importante cantidad de presos libertarios de nacionalidad argentina que colmaron las cárceles,⁶ además de los extranjeros expulsados que no entraron en esa categoría. Sin duda, la Ley de Defensa Social afectó de forma severa a quienes incurrieron en alguno de los delitos por ella penados. Las persecuciones eran comunes para los extranjeros, pero ahora los nativos o los nacionalizados también sufrieron sus consecuencias. El anarquismo estaba en la mira del Estado, bien fuera de origen foráneo o criollo. Por eso, la campaña de la revista *Ideas y Figuras* contra la nueva ley se amplió, y no solo intentaba mostrar su inconstitucionalidad con la opinión de letrados reconocidos, sino que apeló a otras estrategias periodísticas y de militancia: por ejemplo, publicó un “Manifiesto de los periodistas Argentinos” (*Ideas y Figuras*, 1912), firmado por Ghirardo, Tito Livio Foppa, Eduardo Hebecquer y Juan Luis Ferrarotti, entre otros, y a los pocos números apareció la versión uruguaya del emprendimiento. El manifiesto protestaba contra la Ley de Defensa Social argumentado que impedía el ejercicio armónico de la justicia y promovía la “tiranía de los magistrados sobre el derecho, lo enviste de un poder no de jueces sino de dictadores”. Asimismo, el texto registraba la expulsión de dos periodistas que se habían nacionalizado, y a quienes la justicia denegó un pedido de hábeas corpus y los desterró sin mediaciones. El periodismo se había convertido en un oficio peligroso: toda la prensa quedaba en la mira de la Ley de Defensa Social y la libertad de expresión que contemplaba la Constitución estaba en riesgo.

6 La condición en la que los presos entran a los penales y la forma como son categorizados para el sistema carcelario, si son considerados delincuentes comunes o si existe una figura jurídica diferente, son preguntas pendientes. Aunque en los últimos años el delito se ha convertido en un gran tema de investigación a partir de los sugerentes trabajos de Lila Caimari, los presos anarquistas todavía están ausentes de las investigaciones.

El 14 de noviembre de 1913, T. Antilli publicó en *La Protesta* un artículo que trajo complicaciones al ejercicio del periodismo; Antilli afirmaba:

[...] Afuera de estos incidentes que devoran tantas vidas- fuera de las masacres como la de 1909 y las vindicaciones como las de Radowsky que son meras incidencias accidentales de la luchas - la idea anarquista sigue su curso y debemos permanecer en la batalla. No triunfó con Radowsky, ni la derrotaron con las masacres, prisiones, deportaciones, etc. [...] El porvenir es nuestro. La violencia es solo este momento (Antilli, 1913).

Por este artículo el diario fue clausurado y Antilli y el administrador Barrera fueron detenidos; el 21 de noviembre de 1913, *Ideas y Figuras* anunció la clausura del diario *La Protesta* e informaba:

[...] *Ideas y Figuras* haciendo honor a su tradición y a la causa de su libertad humana, cumple pues con este deber, solidarizándose con las nuevas víctimas de la represión y exhortando a los trabajadores a que a toda costa defiendan la libertad de prensa y de opinión que se pretende arrebatarles.

La Protesta debe seguir llevando cotidianamente la luz de sus ideales a todos los hogares proletarios! (*Ideas y Figuras*, 1913a).

El Dr. Vicente Martínez Cuitiño fue nombrado abogado defensor de los periodistas detenidos. Acerca de él decía la revista: “[...] sabrá llevar adelante la causa que bajo el paraguas de la Ley de Defensa Social atenta contra la libertad de pensamiento”. En tanto, Ghiraldo se declaraba dispuesto a hacerse cargo nuevamente de la dirección del diario y argumentaba:

[...] Ningún periodista libre, ningún hombre de pensamiento consciente de su responsabilidad puede en el instante actual, cuando el noble ejercicio del cerebro está amenazado por la cárcel o la deportación, permanecer indiferente ante el crimen autorizado, por una ley sin ley, vulneradora de todos los derechos” (*Ideas y Figuras*, 1913b).

La revista se pone a disposición de la propaganda del ideario con todos los elementos que tenía a su alcance para salvaguardar el honor de quienes no se callaron, volvió a convocar a la conciencia popular para luchar contra la vergüenza de la ley.

Ideas y Figuras siguió de cerca el proceso a los periodistas del diario y publicó cartas de los presos que tras la firma aclaraban: “la mano de un hombre sin derechos políticos”, porque ese fue el dictamen del juez. Tanto desde *La Protesta*, nuevamente dirigida por Ghiraldo, como desde *Ideas y Figuras*, se hizo una campaña contra el proceso a los periodistas, y ambos publicaron la versión completa de la defensa del Dr. Vicente Martínez Cuitiño y la sentencia del juez Serú. La pena fue de tres años para Antilli y absolvió a Barrera, pero luego esta última sentencia fue revisada y se le dio a Barrera un año y medio de cárcel.

EL PROCESO A "LA PROTESTA"

Recurso de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema

Excmo. Corte Suprema:

Vicente Martínez Cuitiño, abogado defensor de don Teodoro Antill y de don Apolinario Barrera, en la causa por supuesta infracción a la ley N.º 7029, de acuerdo con el artículo 8.º de la ley 4055, vengo a presentar a V. E. el siguiente

MEMORIAL

Breve ha de ser este memorial por dos motivos: porque no desearía en ninguna manera fatigar la atención de V. E., en primer lugar, y en segundo término, porque las razones de orden jurídico en que he apoyado y apoyo la tesis de inconstitucionalidad están afortunadamente expuestas en el curso total de la defensa.

En el presente memorial se hallan honrosamente expresados los motivos que fundamentan el presente recurso de inconstitucionalidad.

I
 La defensa considera, Excmo. Corte Suprema, que la ley N.º 7029, por la cual se condona a sufrir la pena de tres años de prisión a los periodistas que sufra la misma ley, por el hecho de haber publicado artículos, folletos, etc., que se refieren a la política, a la moral, a la economía, a la cultura, a la ciencia, a las artes, a las letras, a las ciencias, a la agricultura, a la ganadería, a la industria, a las artes y a las ciencias de Europa y América, por los hechos siguientes:

Manifiesto de los periodistas argentinos CONTRA LOS AVANCES DE LA TIRANÍA

AL PUEBLO Y A LA OPINIÓN Y A LAS LETRAS Y LAS ARTES DE EUROPA Y AMÉRICA

Los desafectos a la Constitución y a los derechos del ciudadano que diariamente presenciábamos y muy principalmente los que se refieren al derecho de escribir, proscripto para los escritores tendenciosos de ideas ó para los que son simplemente desafectos al actual gabinete de Policía—nos mueven a lanzar este manifiesto sin ánimo sectario, pero en el que queremos hacer constar nuestra protesta, nuestra más grande protesta ante los hombres civilizados, las letras, las artes y las ciencias, de Europa y América, por los hechos siguientes:

investirlos de un poder, no de jueces, sino de dictadores. Confiada a un magistrado una misión tal cual como la de la «Defensa de la Sociedad» y le habréis investido de un poder como el de Augusto, sólo comparable, en los tiempos modernos, al del Comité de la Salud Pública de la revolución francesa y al del Restaurador de las leyes. La razón, el derecho, las formalidades clásicas del proceso, han jas marchitas, frente a él! Y así tenemos que día a día desaparecen...

Ideas y Figuras.

Crédito de la imagen: Federación Libertaria Argentina.

berse inspirado en Dracón y en su célebre respuesta: «Puesto que los delitos menores me han parecido merecedores de la muerte, no he encontrado ya penas más graves para los mayores; por lo tanto he redondeado las leyes aplicando pena de muerte á todos.» Pena de muerte á todo, ó lo que equivale, bárbaras penas sin relación de corrección con el delito establecido.

... en la bodega de un barco, rumbo á la Europa... Limpian el país de ellos, pero como lo limpio Rozas de unitarios; expeditivamente, y sin esperar siquiera que se manifestaran, en forma peligrosa para la paz pública, desordenados ó criminales! Protestamos contra esta forma de...

IDEAS Y FIGURAS

REVISTA SEMANAL DE CRÍTICA Y ARTE
 Oficinas: SARMIENTO 2021
 Año III
 BUENOS AIRES, ENERO 4

LEYES DE RESIDENCIA Y...



En la "Casa Suíza". - Mesa de los...

IDEAS Y FIGURAS

REVISTA SEMANAL DE CRÍTICA Y ARTE
 ALBERTO GHIRALDO DIRECTOR

ALBERTO GHIRALDO ADMINISTRADOR

Año II

MONTEVIDEO, 11 DE ENERO DE 1910

Número 23

El estado de sitio en la Argentina



www.feder...



ando son obreros anarquistas.

"Nuestros presos"

caso de Héctor Marino
más apretado por la angustia y una
en los institutos representantes del

... de acuerdo con la ley general de prevenc...
... venimos en tiempo, lugar y forma a pedir...
... las garantías suficientes para nuestra seguri...
... V. E. las garantías a esta fecha he...
... pues de un tiempo a esta fecha he...
... un régimen de disciplina vejat...
... en cuyo procedimiento se ha viola...
... del artículo 18 de nuestra Constituc...
... en su correlativo el artículo 243 in...
... dago penal.

FIGURAS

CA Y ARTE
ALBERTO GHIRALDO
DIRECTOR
Número 64

DE DEFENSA SOCIAL



adores. - Alberto Ghiraldo leyendo su discurso

acionlibertaria.org



CLAUSURA DE "LA PROTESTA"

El personal del diario bajo la ley social

... ha sido clausurado este diario...
... vitalidad no pudo ser extingui...
... días de más dura represión...
... Antilli, lo mismo que el ad...
... rvera y los demás que cayeron...
... o de encontrarse en el local de...
... momento del asalto legal, no...
... -guerridos y templados por...
... ucha cotidiana, como debien...
... án torpe de los representant...
... argentina, enemiga jurada...
... y varonil. Por otra par...
... te, con relación a la ci...
... abatir de un solo golpe...
... que a un hombre, como...
... aderes enriquecidos y...
... etoral—es bien digno...
... encaramados en

IDEAS Y FIGURAS, haciendo honor a
dición y a la causa de la libertad h
cumple, pues, con este deber, solidariz
con las nuevas víctimas de la repres
exhortando a los trabajadores a que a
costa defiendan la libertad de prensa y d
ción que se pretende arrebatarnos.
¡La Protesta debe seguir llevando cuot
namente la luz de sus ideales a todas las h
res proletarios!

Nota.—El comité de La Protesta pide a
corresponsales y suscriptores, que por cau
del sectestro de libros y demás efectos, n
hayan recibido comunicación, que tomen not
por IDEAS Y FIGURAS de lo ocurrido y, más
que estén seguros de que el diario reaparecerá.

... a la opinión con...
... ue rindan ...

El proceso a que nos ...
... cionado ...

AÑO V

Buenos Aires, Marzo 31 de 1914

Núm. 107

IDEAS Y FIGURAS

OFICINAS: VICTORIA, 1287

REVISTA SEMANAL DE CRÍTICA Y ARTE

ALBERTO GHIRALDO
DIRECTOR

Actualidad anarquista

Alberto Ghiraldo y las leyes de excepción

MIS «CUATRO» PALABRAS

Hay momentos de prueba en la vida de los hombres:
... se levantan ante uno como
... y silencio,

coherencia; luchaban, rugían, clamaban... el amigo
de la expectación mecía las cabezas, y en el des-
concierto de la bara, frente a sales descoloridos y
vicios, frente a miles de tiradas, rodeados de esta
... del espíritu argentino, en qu
... Hemos a com...

IDEAS Y FIGURA

Oficinas: CUYO 2021

REVISTA SEMANAL DE CRÍTICA Y ARTE

ALBERTO GHI
DIRECTOR
Número

Año II

BUENOS AIRES, 1º DE MAYO DE 1911

LA ARGENTINA. BALANCE SOCIAL DE UN PUEB



La revista intentó explicar que la detención estaba fuera de la ley, que se debió a la publicación de un artículo informativo sobre Radowsky, y a partir del cual fue asaltado el diario. Las acusaciones del fiscal remitían a que los acusados desobedecieron disposiciones de la ley 7029, de Defensa Civil; por lo tanto, el fiscal pedía penas diferenciadas y les quitó a los acusados sus derechos de ciudadanía. La defensa acudió a la inconstitucionalidad de la Ley. Seguramente a raíz de dichas observaciones, *Ideas y Figuras*, al poco tiempo, le dedicó un número completo a la mencionada ley.

Podemos decir que el diario y la revista marchaban juntos en las campañas para derogar la Ley de Defensa: la publicación de las repercusiones sobre la clausura del diario y el tipo de artículos que publicaban eran similares. Pocos medios gráficos se hicieron eco de la lucha que estaban llevando adelante esos trabajadores de la prensa; solo el diario *Crítica* levantó su voz:

[...] Nosotros protestamos, no contra el cierre de la "Hoja heroica", sino contra las atribuciones del señor Udabe, al constituirse en el único juez del periodismo nacional y protestamos porque, consecuentemente con aquel refrán que dice "cuando las barbas del vecino veas afeitar..."; porque cualquier día, un articulo de nuestra colaboradora, la señorita Fantasía, se le antoja al señor Udabe, de sabor ácrata, y nos aplica la ley que en estos momentos está padeciendo los redactores de *La Protesta* Juez y Censor, lo aplaudimos y veneramos! (*La Protesta*, 1913).⁷

Para Natalio Botana, ni el anarquismo ni sus luchas eran desconocidos: muchos de sus amigos periodistas eran anarquistas, su futura esposa, Salvadora Medina Onrubia, por entonces participaba en la campaña a favor de derogar las leyes de excepción, era periodista y escritora, y desde comienzos de 1914, redactora del diario *La Protesta*. Es en ese ámbito donde Botana conoció a Salvadora durante 1915 (Botana, 1985: 30-31).⁸

Tras un enfrentamiento con otros miembros del movimiento, Ghiraldo abandonó la dirección del diario *La Protesta*; esto le dio vía libre para seguir la campaña contra la Ley de Defensa Social en la revista *Ideas y Figuras* (1914) y publicó una conferencia de Delio Morales en defensa de los valores periodísticos de Ghiraldo y de las presiones que el movimiento anarquista les oponía a quienes libraban batallas contra la tiranía del Estado.⁹

7 Artículo del diario *Crítica* publicado en *La Protesta*, "Repercusiones", el 25 de noviembre de 1913.

8 Según relata su hijo, "A principios de 1915, ya en pleno auge de *Crítica*, Natalio Botana conoció a Salvadora. Se la presentó el doctor Juan Carulla y Claudio Martínez Payva, ambos entonces anarquistas. Salvadora, de 22 años, era bellísima, muy blanca y pelirroja. Era anarquista activa. [...]. Natalio se enamoró de ella con sus inéditos poemas, con la obra de teatro y un hijo natural en brazos".

9 Morales afirma que los intereses individuales de los anarquistas conforman un interés asociativo de carácter comercial, y que la labor de la propaganda debe ofrecerse a los más competentes para realizarla, lo cual choca a menudo con las opiniones individuales que la ideología anarquista conlleva. Ante este pragmático criterio, Morales defiende la dirección de Ghiraldo, pues dado el lugar que él ocupa en la sociedad y en el mundo del periodismo, ayudará a que no pueda si el "Estado tirano" atenta contra el diario, atenta contra el director y los demás diarios, y no pocos periodistas harán oír su voz.

Una vez terminado el episodio, la revista *Ideas y Figuras* comenzó a publicar, casi sistemáticamente, la voz de los presos; el camino elegido fue hacer conocer el destino y la vida de los cautivos, a partir de pequeñas biografías y del relato de las acusaciones que habían recibido como infractores de la Ley de Defensa Social. Estas breves historias de vida se iniciaban narrando el motivo de la detención policial; siempre, como resultado de una huelga, o, simplemente, por la persecución como militantes. Las historias daban a conocer las pesadillas que vivían estos obreros, que eran acusados y sentenciados, y en la cárcel eran sometidos a tormentos como la escasez de alimento, la falta de sueño, el trabajo excesivo y la angustia de pensar en la familia y los hijos expuestos a la pobreza y el desamparo (*Ideas y Figuras*, 1915).¹⁰

También *Ideas y Figuras* publicó notas sobre la plusvalía apropiada por el sistema carcelario gracias al trabajo de los presos. Con datos estadísticos y experiencias aportadas por los propios detenidos, la revista se puso al frente de un tema que era prácticamente ignorado por la prensa burguesa. La campaña se constituyó, para la revista, en un modelo del accionar comprometido, y también puso sobre la mesa del debate anarquista el peso de la moral y la conciencia ideológica, mientras en la prensa burguesa no hay alusión a los detenidos por contravenir la Ley, ni tampoco a los castigos recibidos. En los diarios, los artículos sobre presos se remitían a los esfuerzos hechos por el Estado para mejorar la vida en las cárceles.

CRÍTICA Y LA VOZ DEL PUEBLO

Como afirma Sylvia Saïtta, “el asesinato del anarquista Kurt Wilckens en junio de 1923 sirvió de marco para que el diario explicitara – ya no discursivamente, sino con una práctica periodística concreta – los antecedentes de su configuración como diario popular”, y le permitió a *Crítica* replantear su pacto de lectura con el público. El hecho se profundiza con una fuerte toma de posición frente a opinión pública, con actos periodísticos y con querellas judiciales; esta toma de posición se traduce en un atentado contra el local del diario y la detención de integrantes del *staff*; pero también gracias a esta toma de posición, *Crítica* logra configurar su nueva imagen y constituirse en la “voz del pueblo” (Saïtta, 1998).

Desde tiempo antes, el diario mostró un particular interés por la masacre de la Patagonia, e informaba en la sección “Mundo Obrero”¹¹ sobre la represión y la

¹⁰ La revista publica las biografías de los presos: Juan Amadeo Peri, Vicente Mari, Emilio López Arango; Francisco Esquisuain, Domingo Sánchez y Vital Merlo, Paulino Vicente, José Sánchez; Andrés Uboldi, José Parducci.

¹¹ La sección “Mundo Obrero” ayuda a redefinir el perfil del lector al que *Crítica* pretende interpelar. Esta sección, destinada a un sector específico, responde al hecho de que la problemática obrera tras los trágicos acontecimientos de 1919 se ha recrudecido: ese año se producen más de 200 huelgas, que son reprimidas por las fuerzas policiales y, también, por organismos parapoliciales como la Liga Patriótica. La sección también atiende la situación de los presos por cuestiones sociales: publica cartas desde la cárcel y notas escritas a los condenados. La sección, inicialmente a cargo de Antonio Zamora, ocupa una página del diario y da cuenta de conflictos obreros locales o artículos sobre la Revolución Rusa, etc.

insostenible situación de los trabajadores en la región. Informaba sobre las huelgas, las persecuciones y el modo de actuar del ejército conducido por Varela, casi al mismo tiempo que los diarios anarquistas y socialistas; claro que el interés de Botana estuvo en mostrar las contradicciones políticas de Irigoyen y los abusos cometidos por ese gobierno.

Frente a tal coyuntura, la posición de la prensa estaba dividida entre los diarios *La Nación*, *La Prensa* y *La Razón*, que defendían la misión de Varela poniéndose del lado del Gobierno Nacional y amparando el accionar de Irigoyen; esto no significaba que los tres diarios participaran del radicalismo irigoyenista: los intereses, seguramente, eran variados y respondían a sectores bien diferenciados, como, por ejemplo, el ejército. En el debate periodístico, *Crítica* no se posicionaba junto a ellos, sino a las publicaciones socialistas y anarquistas, y no por participar de dichas visiones políticas, sino por su carácter antiirigoyenista.

Las noticias que llegaban del sur eran escandalosas: cada barco que arribaba desde la Patagonia ampliaba las novedades sobre el accionar del coronel Varela y sus hombres; se destaca al respecto un debate periodístico entre los medios que defendían al ejército y los que denunciaban sus atropellos (Bayer, 1985).

El 25 de enero de 1923, *Crítica* publicó la noticia del asesinato del teniente coronel Varela a manos de un “revolucionario” ruso, y reconstruyó el interrogatorio en la comisaría donde estaba el detenido. Unos días más tarde, cuando se levantó la incomunicación, el diario le hizo al hombre un breve reportaje en la Penitenciaría Nacional donde estaba recluido. Es interesante ver el deslizamiento hecho por el diario hacia la caracterización de Kurt Gustav Wilckens, nombre del condenado, como un héroe idealista y justiciero que no traicionaba los postulados de su ideología: hacer justicia cuando un obrero sufría una injusticia. El retrato de Wilckens ganaba en valentía, y a través de las páginas del diario se reafirmaba su imagen de héroe popular, de “cristo plebeyo”. Como contrapartida, el resto de la prensa lo caracterizaba como un obrero y acompañaba en sus análisis la hipótesis de la criminalización y el complot llevado adelante.

El 5 de junio de 1923, Wilckens fue asesinado en la cárcel por un miembro de la Liga Patriótica, y otra vez el periodismo confrontaba: mientras *Crítica* denunció el brutal asesinato, los otros diarios masivos encontraron como justificación del hecho que el agresor vengó la muerte de Varela. El asesinato mostraba, otra vez, las diferentes opiniones de la prensa; sobre el caso, *Crítica* decía: “Somos la voz del ambiente, la expresión más fiel del sentimiento popular. Hemos estado y estaremos siempre junto al pueblo que es el más sólido fundamento de la sociedad argentina” (Saïtta, 1998).

Su intervención es la demostración de que el diario representaba la voz del pueblo, y de que el perfil de diario popular que venía construyendo desde hacía unos meses se consolidaba con la defensa del militante ácrata. Sin embargo, vale la pena advertir que casi no había diferencias entre dichos argumentos periodísticos y los esgrimidos por el diario *La Razón* tras el atentado a Falcón. Por entonces, ellos eran

la expresión del sentimiento popular; por ello, en esa oportunidad la principal disputa periodística se dio entre estos dos diarios, que se presentaban como populares y satisfacían a un público lector ávido de verdad.

El “caso Wilckens” se cerró con la posición del diario defendiendo al justiciero y haciendo uso de una frase de Martín Fierro: “con toda la voz que tiene” tomó la palabra del pueblo en defensa de la justicia y la verdad.

El posicionamiento de *Crítica* a favor de Wilckens tenía dos objetivos: mostrarse, como lo hizo desde su creación, en clara oposición al gobierno de Irigoyen y a todos sus actos, y quitarle el lugar de la voz del pueblo que hasta entonces se había arrogado el diario *La Razón* desde su creación en 1905.

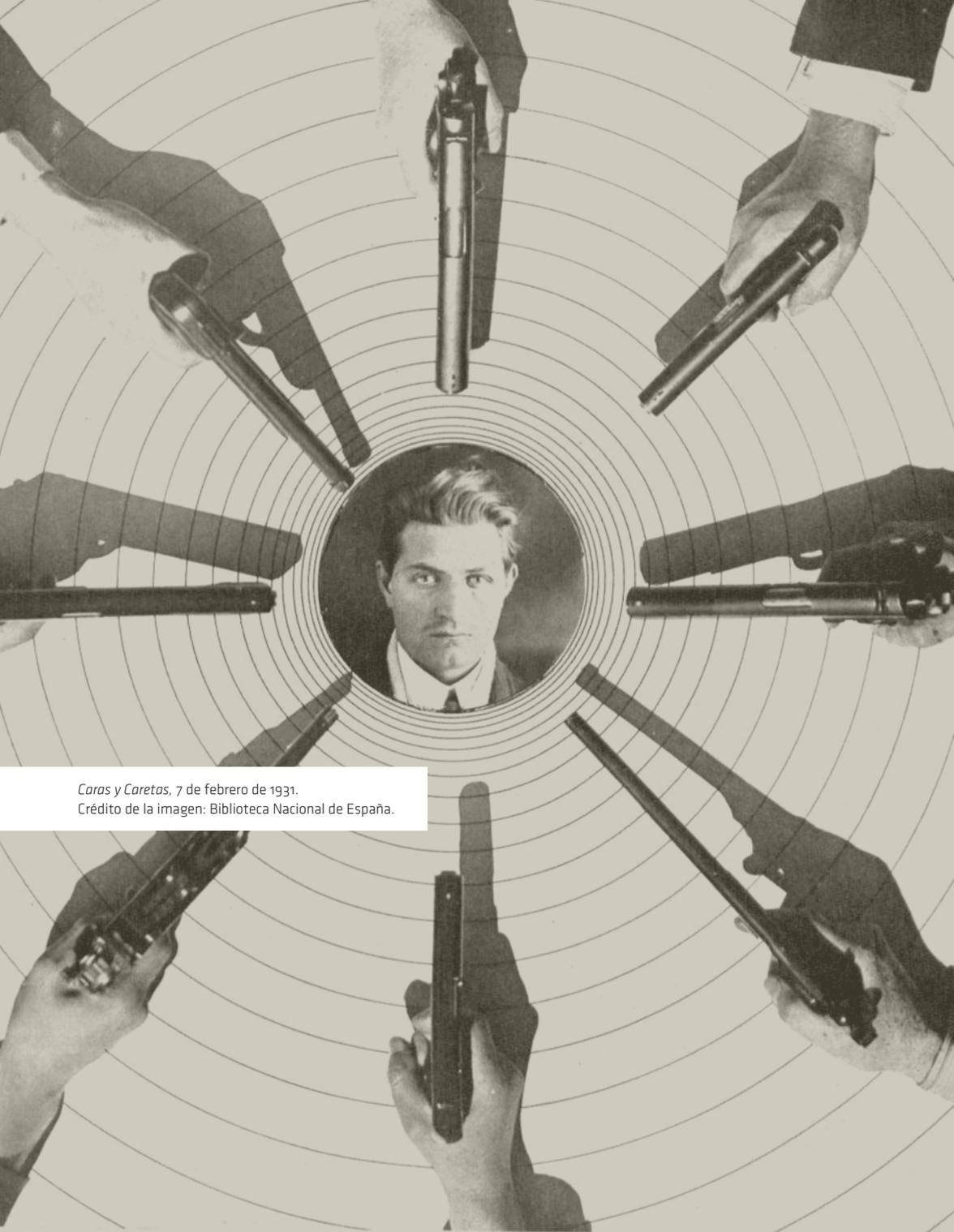
SEVERINO DI GIOVANNI

El 1 de febrero de 1931 fusilaron a Severino Di Giovanni, un acontecimiento que no pasó inadvertido en la prensa periódica. Desde su arribo a Buenos Aires, en 1923, proveniente de su Italia natal, Di Giovanni se convirtió en una figura muy controvertida dentro y fuera del anarquismo. Se opuso a la corriente organizadora mayoritaria en el diario *La Protesta* y fue un activista del sector individualista; creía en los derechos del oprimido y en matar al opresor, y fue un propagandista de tal ideario a través de sus periódicos, como *Culmine*, y de otras publicaciones (Bayer, 1998). Esta fuerza individualista lo llevó a tener distintas asociaciones que llevaron a cabo acciones con las que tuvo en jaque a la policía: una de sus primeras manifestaciones de violencia fue la bomba al City Bank, como respuesta a la ejecución de Sacco y Vanzetti.

Diego Abad de Santillán lo acusaba de promover los brotes violentos dentro del movimiento, como lo plantea en el diario *La Protesta*:

En nombre del anarquismo hay una plaga de vividores que viven al margen del trabajo y confunden nuestra tesis revolucionaria de expropiación social con una vulgar apropiación individual. Hemos de tolerar y defender a vulgares delincuentes que se dicen anarquistas. Es preciso extirpar el cáncer del vandalismo del seno del movimiento. Para eso no hace falta más que una cosa: negar toda solidaridad a los que caen presos por esas causas (De la Rosa, 2004).

La acusación de Abad de Santillán fue la expresión de los militantes nucleados en torno a *La Protesta* (o sea, críticos de las acciones violentas que llevaban adelante grupos ligados a *La Antorcha*) y puso de manifiesto los conflictos internos del movimiento.



Caras y Caretas, 7 de febrero de 1931.
Crédito de la imagen: Biblioteca Nacional de España.

Rodeado por la policía, contra quien se resistió ferozmente, cayó detenido el día 29 de enero el temible anarquista Severino Di Giovanni.

Triste epílogo de Severino Di Giovanni y Paulino Scarfó, famosos cabecillas de una banda de delincuentes, los cuales, después de aterrorizar con sus hazañas a la

¿Cómo el anarquismo llegó a tal enfrentamiento interno? Hay que buscar los antecedentes de ello en los atentados que comenzaron a producirse en 1927, tras la ejecución de Sacco y Vanzetti, cuando el anarquismo cerró el ciclo de movilización popular y aparecieron las dificultades para interpelar al movimiento obrero, por entonces más proclive a la negociación que abrió el gobierno. Como afirma Luciana Anapíos:

En este contexto los atentados y robos que se sucedieron entre fines de 1927 y fines de 1929 se alejaron de la protesta popular y en ese proceso derivaron hacia la alienación y degradación progresivas. Para el sector ortodoxo del anarquismo y la prensa comercial prefiguraron más claramente la figura del “terrorista anarquista (Anapíos, 2012).

La prensa burguesa comenzó a dar cuenta de atentados en diferentes lugares de la ciudad, perpetrados con bombas caseras. Algunos no lograban su objetivo, y los artefactos cobraban víctimas inocentes al estallar. Para continuar con su campaña antiyrigoyenista, *Crítica* publicó en grandes letras de molde: “Las bombas fueron ordenadas desde Montevideo por Peludistas. Se ha comprobado la intervención del Ex Ministro Oyhanarte, del director de “La Unión” Gutiérrez Diez, del ex Diputado Zerillo, García Thomas y otros” (*Crítica*, 1931). Tal acusación del diario de Botana cobró relevancia porque en el pasado reciente el radicalismo había hecho uso de la violencia para imponer cambios en la política.

Los blancos de los atentados fueron variados: bancos, el consulado de Italia, recaudaciones de instituciones, etc. Lo interesante no fue solo cómo titulaba la prensa comercial, sino el lenguaje que utilizaba: a los grandes titulares y a las letras de molde se sumaba una descripción cargada de adjetivos: “un estampido realmente ensordecedor, espantoso que aturdió al público y a los empleados”, “un relámpago súbito y deslumbrante”, “un reguero de fuego y humo que regó el piso”. Podríamos afirmar que el periodismo había construido una mirada cercana a la guerra. Se había instalado en la prensa local la idea del “atentado terrorista” como una nueva modalidad de la propaganda por el hecho.

Los atentados tenían en jaque a la policía, y la policía, a los anarquistas; hubo represiones y persecuciones que fueron denunciadas por el diario *Crítica* como excesos de la autoridad policial. Dentro de ese marco, el gobierno organizó un grupo de investigación encabezado por el ministro del Interior, y que desbarató la banda que tenía a mal traer a la policía: se trataba de “la banda de anarquistas”, llamada también la “banda siniestra” por el diario *La Nación*. Los principales detenidos fueron Severino Di Giovanni y Paulino Scarfo, en tanto que otros integrantes se hallaban prófugos, pero fueron capturados muy poco después. La detención produjo un gran escándalo mediático, y los diarios publicaban las fotos de prontuarios de los detenidos y de los prófugos.

Ninguno de los medios consultados presentó a Di Giovanni ni al grupo de anarquistas que lo seguía como “anarquistas expropiadores” que buscaban justicia por mano propia; tampoco se informaba nada sobre el movimiento anarquista en ese

momento: todos los medios se refieren a ellos como “Di Giovanni y sus secuaces”, “la banda de Di Giovanni” y otros calificativos de la delincuencia común. Además, se borraron las huellas de los motivos por los que este grupo decidió comenzar los atentados (Bayer, 1998).

Con el estilo que caracterizaba a cada uno de los diarios de la época, la noticia tomó estado público y “la historia” de Di Giovanni ganó los titulares. *La Nación* (1931) le prestó especial atención a la confesión de Di Giovanni a la policía y se hizo eco de todos los actos de los que Di Giovanni se hizo responsable,¹² y, por supuesto, connotó la historia del amor con la casi adolescente América Scarfo, pero también, el momento en que su esposa “legítima” lo visitó en compañía de alguno de sus hijos. Las horas previas del reo antes de la muerte, sus últimas visitas, sus pedidos durante la “capilla”, la asistencia médica para aplacar los dolores de las heridas producidas durante su detención, la resistencia a la asistencia religiosa, los últimos segundos y el momento en que se escuchan los disparos del pelotón de fusilamiento.

Los diarios siguieron el minuto a minuto la ejecución, y las páginas eran ilustradas con fotos de la comitiva religiosa que intentó confesar a Di Giovanni o del grupo investigador encabezado por el ministro del Interior; las estrategias periodísticas fueron variadas: desde la utilización de imágenes fotográficas de los detenidos y sus familiares hasta las escenas dibujadas de la captura en Burzaco de *Il Mattino D'Italia*¹³ o el folletín que este mismo diario publicó una vez ejecutado el preso, titulado *La vita di Severino Di Giovanni* y los recursos fotográficos y escenográficos de *Caras y Caretas*, tan utilizados para narrar en imágenes los delitos.

Los recursos periodísticos fueron muchos y desapareció la vinculación con la actividad anarquista de Di Giovanni que dio origen a su actividad violenta; ningún diario hacía referencia al momento de tensión que atravesaba el movimiento ni a que la acción directa encarada por Severino enfrentaba las tendencias internas. Solo cuando reproducían su confesión aparecieron las huellas del anarquismo en su expresión violenta: atentados durante el juicio a Sacco y Vanzetti, el asesinato de López Arango y de otras personas a quienes Severino consideraba sus enemigas... pero aun así, esas marcas quedan desdibujadas tras la noticia policial.

Muchos querían ver la muerte de Severino y concurrieron a las inmediaciones de la Penitenciaría Nacional esperando poder entrar, pero en la madrugada del 1 de febrero se conformaron con escuchar los disparos del pelotón, y no sabemos nada más de ellos.

.....
 12 Severino confesó ser el responsable de las bombas puestas en mayo de 1928 en el Consulado de Italia y en la farmacia Mastronardi, el City Bank y el Banco de Boston; muchas de ellas, durante el proceso de Sacco y Vanzetti, y en muchos casos, con Paulino y Alejandro Scarfo. También declara haber matado a López Arango, a quien le había anunciado la muerte un mes atrás, así como a un socialista en Montevideo y a Julio Montagna, por delator. Asimismo, aceptó ser el autor del robo a la comisión pagadora de Obras Sanitarias y de las Estaciones Ventral y Flores-Palermo (*La Nación*, 1931).

13 *Il Mattino de Italia* comenzó a publicarse en 1930; en un principio, como un diario que no tenía intereses políticos, aunque rápidamente pasó a ser el vocero de la italianidad en Argentina.



La recia figura de Di Giovanni, el cual muestra las ropas desgarradas, por haberse resistido a comparecer con las esposas puestas ante el tribunal que lo condenó.



Caras y Caretas, 7 de febrero de 1931.
Crédito de la imagen: Biblioteca Nacional de España.



Scarlo—cuya extrema delgadez contrasta con el vigor de Di Giovanni—es conducido a su celda después de haberle sentenciado el tribunal a la última pena.

Los dos criminales ya sentenciados a muerte

De vigorosa contextura, Di Giovanni; magro, Scarlo. Ambos impresionaron por su altanería. Convencidos de la gravedad de sus delitos comparecieron ante el tribunal declarando con todo cinismo, sabedores de lo que les aguardaba,



Tte. Lavori.



Tte. Franco.

Defensores de Scarlo y Di Giovanni, respectivamente.

y revelando datos preciosos relativos a su actuación criminal. Escucharon sin inmutarse la sentencia de muerte y, más tarde, negáronse a aceptar la ayuda espiritual que les ofrecieran repetidas veces los sacerdotes cristianos.

Los últimos momentos de los condenados a muerte



Caras y Caretas, 7 de febrero de 1931.
Crédito de la imagen: Biblioteca Nacional de España.

América Scarfó, hermana de Paulino y concubina de Di Giovanni, llega en compañía de la hija mayor del último a la Penitenciaría, a visitar por última vez a su compañero de tristes andanzas. La entrevista se caracterizó por la presencia de ánimo de ambos y en modo especial por la de América, que siempre participó en los planes delictuosos de su amante y de la banda.



Periodistas contemplando la escena desarrollada en la sala del juicio, en el momento en que el secretario del tribunal comunica a Scarfó que entra en capilla.



Frente a la puerta interna de la Penitenciaría: el público, que no tuvo acceso, escucha con religioso silencio el eco de la descarga que terminó con la vida de Di Giovanni.

Maria Teresa Santini, la legítima esposa de Di Giovanni, acompañada de sus tres hijos, después de visitar al marido, que la había abandonado hace tres años, y el cual, al encontrarse de nuevo ante su compañera legal y sus hijos, estalló en sollozos, abrazando a todos, como si en ese momento su conciencia le hiciera comprender la gravedad de sus crímenes, que ocasionaron el desamparo de los suyos.



La imagen nos acerca a la muerte de Severino. Periodistas, funcionarios y militares, invitados especiales por las autoridades del penal, estaban mirando a la cámara, posando mientras pasaba al reo. Esperando ser capturados por el fogonazo de la máquina fotográfica, allí también estaban quienes querían verlo, quienes querían salir en la foto, quienes sonreían: “Todos vamos en busca de Severino Di Giovanni para verlo morir”, decía Roberto Arlt (Arlt, 1931).

Di Giovanni, esposado, era conducido a su momento final, miraba esta parte del mundo por última vez; su mirada era torva, lo esperaba el patíbulo. Arlt fue el periodista que prestó atención a la muerte de un hombre, fue el que no miró a la cámara mientras pasaba el reo, no posaba ante la escena iluminada; seguramente, pensaba en el hombre y en el horror de la muerte, y escribió:

Las balas han escrito la última palabra en el cuerpo del reo. El rostro permanece sereno. Pálido. Los ojos entreabiertos. Un herrero martillea a los pies del cadáver: Quita los remaches del grillete y de la barra de hierro. Un médico lo observa: Certifica que el condenado ha muerto. Un señor que ha venido de frac y con zapatos de baile, se retira con la galera en la coronilla. Parece que saliera del cabaret. Otro dice una mala palabra.

Veo cuatro muchachos pálidos como muertos y desfigurados que se muerden los labios, son: Gauna de *La Razón*, Álvarez, del *Ultima Hora*, Enrique González Tuñón, de *Crítica*, y Gómez, de *El Mundo*. Yo estoy como borracho. Pienso en los que se reían. Pienso que a la entrada de la Penitenciaría debería ponerse un cartel que rezara:

- Está prohibido reírse
- Está prohibido concurrir con zapatos de baile.



A MODO DE CONCLUSIÓN

En este breve recorrido sobre tres acontecimientos producidos por anarquistas, vemos cómo la prensa reaccionó de modo diferente ante los hechos. Pudimos reconstruir la opinión de una constelación de medios de la época, y muchos periódicos (especialmente, los anarquistas) no pudieron ser consultados, por estar suspendidos debido a la vigencia del estado de sitio o por otras circunstancias. Otros diarios, los de circulación masiva, también, muchas veces, escaparon de nuestra mirada porque se encuentran fuera de circulación debido a las malas condiciones del material.

No obstante ello, podemos ver dos reacciones de la prensa anarquista frente a actos de violencia, los cuales respondían a un momento de expansión y consolidación del anarquismo y de la prensa como herramienta de propaganda, donde la violencia eran actos aislados que el diario comprendía como una respuesta a la injusticia social, aunque no tomaba abiertamente partido por su ejercicio. En contrapartida, durante el decenio de 1930 la prensa anarquista dirimió lógicas de acción directa que se daban dentro del movimiento, y allí hay dos grupos antagónicos enfrentados. La prensa anarquista de principios de siglo se mostró como interlocutora de los trabajadores y la violencia no era la manera de comunicarse con ellos, mientras que tras el asesinato de Sacco y Vanzetti se produjeron las últimas movilizaciones populares; en ese momento el anarquismo mostraba cierta imposibilidad para convertirse en la voz de los trabajadores. Dentro de ese marco, la salida por la violencia —una metodología antigua en el plano internacional y poco practicada en el plano local— se volvió moneda corriente. El grupo liderado por Severino Di Giovanni se convirtió en la voz y la acción del anarquismo expropiador que convivía con otro grupo, el cual se expresaba en las páginas de *La Protesta*, y que no justificaba la violencia y se enfrentaba decididamente a ella, pues sostenía que esa forma de proceder los alejaba de los sectores que querían representar.

Es importante tener en cuenta que durante el periodo de entreguerras la prensa ácrata ya no funcionaba como un laboratorio para las aspiraciones literarias y periodísticas de muchos jóvenes, y el anarquismo dejó de ofrecer un lugar vacante para los intelectuales desde donde promovían sus obras y sus ideas. Otras ideologías y otros medios los estaban captando. A nuestro juicio, ello generó una intensa lucha por los pocos espacios de propaganda y una caída en el número de promotores culturales tal como habían participado en la prensa a principios del siglo XX.

En tanto que la prensa comercial mostraba algunas diferencias (no tanto en los usos de la noticia ni en la forma de atraer lectores, sino, justamente, en la caracterización de los actores), en tal sentido, vemos cómo el atentado fue utilizado por el diario *Crítica*, por ejemplo, como una estrategia para fortalecer el pacto de lectura popular.

En el tránsito del anarquista que hace justicia por mano propia al terrorismo anarquista, que terminó homologado a una banda de delincuentes, y a sus secuaces;

la prensa comercial montó varias estrategias vinculadas al mercado periodístico y, también, a la política. El mercado periodístico no hizo más que utilizar recursos gráficos y narraciones espectaculares para atraer lectores. Pero cuando el grupo anarquista tenía en jaque a la policía, y poco antes de ser detenidos los principales responsables, el diario *Crítica* consideraba que algunos de los acontecimientos eran obra de grupos yrigoyenistas; el diario seguía su combate contra Yrigoyen, el presidente depuesto por un golpe de Estado, poco tiempo antes, y para el cual *Crítica* había colaborado activamente.

La cobertura del fusilamiento de Di Giovanni no hizo sino mostrar la faceta que al gobierno más le interesaba: restablecer el orden y aplicar la pena máxima; los atentados se vaciaron de contenidos ideológicos –dejaron de ser perpetrados por “anarquistas” o “antifascistas”– y se los puso bajo la órbita de los delitos comunes. De esa manera, el gobierno pretendía mostrar firmeza, gran movimiento de fuerzas policiales y eficiencia en las decisiones.



Fuente de la imagen: <http://www.estelnegre.org/anarcoefemerides/0102.html>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abad de Santillán, D. (1971).

La FORA: ideología y trayectoria. Buenos Aires: Proyección.

Anapios, L. (2012).

El movimiento anarquista en Buenos Aires durante el período de entreguerras. (Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires).

Bayer, O. (1985).

La Patagonia rebelde. Buenos Aires: Hyspamérica.

_____ (1998).

Severino Di Giovanni. El idealista de la violencia. Buenos Aires: Planeta.

Botana, H. (1985).

Memorias. Tras los dientes del perro. Buenos Aires: Peña Lillo editores.

De la Rosa, M. F. (2004).

Diego Abad de Santillán y el anarquismo argentino 1897-1930. (Tesis de Maestría, Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires).

Saïtta, S. (1998).

Regueros de tinta. El diario Crítica en la década del 20. Buenos Aires: Sudamericana.

Zimmermann, E. (1995).

Los liberales reformistas. La cuestión social en la argentina 1890-1916. Buenos Aires: Sudamericana.

ARTICULOS PERIODÍSTICOS

Antilli, T. (14 noviembre 1913).

Radowsky. *La Protesta.*

Arlt, R. (2 febrero 1931).

“He visto morir”. *El Mundo.*

DIARIOS Y REVISTAS

Crítica. (29 enero 1931).

Caras y Caretas, No. 84. (1899).

Ideas y Figuras. (23 noviembre 1910).
Frente a Frente.

Ideas y Figuras, No. 24. (26 de enero de 1910).

Ideas y Figuras, No. 74. (25 de junio de 1912).

Ideas y Figuras, No. 100. (21 de noviembre de 1913a).

Ideas y Figuras, No. 101. (9 de diciembre de 1913b).

Ideas y Figuras. (1914).
“Actualidad anarquista. Alberto Ghirardo y las Leyes de excepción”.

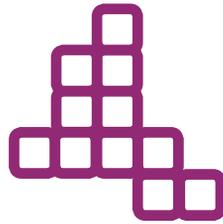
Ideas y Figuras, No. 123. (16 de marzo de 1915).

La Nación. (1 febrero 1931).

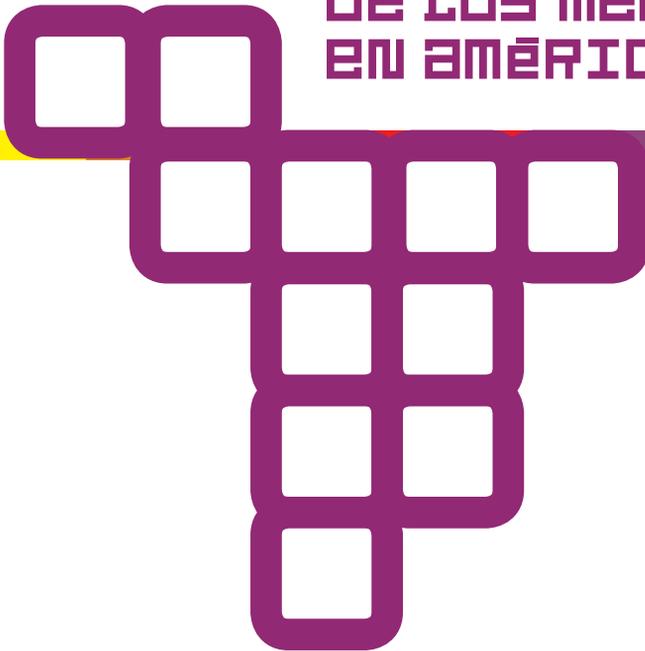
La Protesta. (16 de enero de 1910).

La Protesta. (25 noviembre 1913).
Repercusiones.

La Razón. (15 noviembre 1909).
Atentado al Coronel Falcón.



**HISTORIA
DE LOS MEDIOS
EN AMÉRICA LATINA**



04

AÑO 4
2015|2016

Rehime

Cuadernos de la Red de Historia de los Medios

www.rehime.com.ar | rehime@rehime.com.ar

| prensa y radio |



COMITÉ ASESOR INTERNACIONAL

Marialva Barbosa, Universidade Federal de Rio de Janeiro, Brasil
Christian Delporte, Université de Versailles Saint-Quentin-en-Yvelines, Francia
Fabio López Larroche, Universidad Nacional de Colombia, Colombia
Mónica Maronna, Universidad de la República, Uruguay
José Manuel Palacio, Universidad Carlos III de Madrid, España
Eduardo Santa Cruz, Universidad de Chile, Chile
Lynn B. Spigel, Northwestern University, Estados Unidos
Antonio Traverso, Curtin University, Australia
Álvaro Vázquez Mantecón, Universidad Autónoma de México, México

DIRECTORA

Mirta Varela

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

Marialva Barbosa, Eduardo Santa Cruz, Eduardo Romano, Ana Lía Rey,
Eduardo Gutiérrez, Andrea Matallana, Sylvia Saitta, Mónica Maronna,
Jacqueline Oyarce.

DISEÑO Jorge Pablo Cruz**CORRECCIÓN** Mariana Rosales**FOTOS** Aportadas por los autores de los artículos salvo indicación.

ReHiMe

EDITOR RESPONSABLE: CÁTEDRA DE HISTORIA DE LOS MEDIOS

Facultad de Ciencias Sociales | UBA
Marcelo T. de Alvear 2230 | CABA | Argentina | 2015-2016
<http://historiadelosmedios.sociales.uba.ar> | varelamirta@gmail.com
Año 4 | N° 4 | Verano 2015-2016
ISSN 1853-8320
Se permite la reproducción total o parcial citando la fuente.
Esta publicación cuenta con el apoyo de UBACYT.

LOS ARTÍCULOS DE ESTA PUBLICACIÓN PASARON POR UN PROCESO
DE EVALUACIÓN POR PARES DE DOBLE REFERATO EXTERNO
INTERNACIONAL.

www.facebook.com/ReHiMeRed | www.facebook.com/ReHiMeCuadernostwitter.com/rehimeargentinawww.youtube.com/user/rehimeargentina

SEMINARIO INTERNACIONAL

HISTORIA DE LOS MEDIOS EN AMÉRICA LATINA

BUENOS AIRES | 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011



ORGANIZADORES

Mariano Mestman - Mirta Varela | Grupo Medios, Historia y Sociedad | IIGG | Universidad de Buenos Aires
ReHiMe | Red de Historia de los Medios | www.rehime.com.ar | rehime@rehime.com.ar
Eduardo Gutiérrez | Departamento de Comunicación y Lenguaje | Pontificia Universidad Javeriana Cali

PARTICIPAN

José Vicente Arizmendi (Colombia) | Mariaiva Carlos Barbosa (Brasil) | Eduardo de la Vega Alfaro (México)
Ana Paula Goulart (Brasil) | Esther Hamburger (Brasil) | Mónica Maronna (Uruguay) | Andrea Mataliana (Argentina)
María Luisa Ortega (España) | Jacqueline Oyarce (Perú) | Paulo Antonio Paranaguá (Francia) | Ana Lia Rey (Argentina)
Ricardo Rodríguez Quintero (Colombia) | Adriana Rodríguez Sánchez (Colombia) | Eduardo Romano (Argentina)
Sylvia Salta (Argentina) | Eduardo Santa Cruz (Chile) | Maryluz Vallejo (Colombia)

AUSPICIAN



 Biblioteca Nacional
24/25 | Sala J. L. Q12
15/9 | Sala A. B. Cortazar
Aglero 2502 | C. A. B. A.

| auspicios |



UBACyT



Proyecto UBACyT *Historia de los medios en América Latina: problemas de historiografía y archivo* (2011-2014); Proyecto PIP-CONICET *Inflexiones históricas de las imágenes de las masas: cuestiones de representación visual y archivo* (2011-2013).

| índice |

editorial | 09

prensa y cultura de masas | 12

Marialva Barbosa
(Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil)
*Para una historia cultural latinoamericana de los medios de comunicación.
Una mirada sobre las prácticas, procesos y sistemas de comunicación en las últimas
décadas del siglo XIX.* 14

Eduardo Santa Cruz
(Universidad de Chile, Chile) 34
Prensa y cultura de masas en Chile a comienzos del siglo XX (1900 -1920).

Eduardo Romano 54
(Universidad de Buenos Aires, Argentina)
Escritores, intelectuales e industria cultural en la Argentina (1898-1933).

Ana Lía Rey 74
(Universidad de Buenos Aires, Argentina)
De héroes populares a asesinos. Una mirada sobre el militante anarquista a través de la prensa.

Eduardo Gutiérrez

(Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia)

En busca del pueblo. Popular culto y masivo, luchas de sentido en la radio colombiana a finales de los años 40.

106

Andrea Matallana

(Universidad Di Tella, Argentina)

Entre fonógrafos y radios: difusión del tango en las primeras décadas del siglo XX.

126

Sylvia Saitta

(Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Policías y ladrones en los comienzos del radioteatro argentino.

150

Mónica Maronna

(Universidad de la República, Uruguay)

El espectáculo radial montevideano en los años treinta a través de la trayectoria de Eduardo Depauli.

172

Jacqueline Oyarce

(Universidad de San Marcos, Perú)

La radiodifusión en la configuración y reconfiguración identitaria del altiplano peruano. El caso de los aymaras.

198

Rethime

03

Cuadernos de la Red de Historia de los Medios



ESTADOS GENERALES
DEL TERCER CINE

LOS DOCUMENTOS DE MONTREAL. 1974

CUADERNO N°3 | AÑO 3 | verano 2013/2014

artículos |

Mariano Mestman

Estados Generales del Tercer Cine.

Los documentos de Montreal, 1974

André Pâquet

Encuentros Internacionales por un Nuevo Cine

documentos |

- *Facsimil del Programa de los Encuentros Internacionales por un Nuevo Cine.*

- *Acta de Reunión del Comité d' Action Cinematographique (CAC) del 6/9/1973.*

- *Taller Cómo mostrar los films.*

- *Taller Participación de la base.*

- *Taller Intervención social con los films.*

- *Debate con Guido Aristarco.*

- *Facsimil de Proyectos y Resoluciones finales de los Encuentros Internacionales por un Nuevo Cine.*

Buenos Aires, Prometeo, verano 2013/2014.

ISBN 1853-8320



INCLUYE DVD



ACCEDÉ A LOS
CUADERNOS ANTERIORES

www.rehime.com.ar/escritos/cuadernos.php



02

ReHiMe

Cuadernos de la Red de Historia de los Medios

CUADERNO N°2 | AÑO 2 | 2012

TV y sociedad | *Raymond Williams*
Lynn Spiegel

TV y dictaduras en América Latina |
Brasil, Chile, Uruguay
Igor Sacramento
Eduardo Santa Cruz
Antonio Pereira

TV, arte y cine | *Glauber Rocha, Jean-Luc Godard,*
Jean Rouch y Ruy Guerra
Regina Mota
Manthia Diawara

Buenos Aires, Prometeo, 2012.
ISBN 1853-8320



ACCEDÉ A LOS
CUADERNOS ANTERIORES

www.rehime.com.ar/escritos/cuadernos.php



01

ReHiMe

Cuadernos de la Red de Historia de los Medios

CUADERNO N°1 | AÑO 1 | 2011

Encuesta Latinoamericana

Responden:

Héctor Schmucler, Eduardo Romano, Omar Rincón,
Andrea Matallana, Mónica Maronna, Micael
Herschmann, Celia del Palacio, Esther Hamburger,
Gilberto Eduardo Gutiérrez, Claudia Irene García
Rubio, Luiz Artur Ferraretto, Luis César Díaz,
Marialva Carlos Barbosa, Patricio Bernedo Pinto.

Dossier Jorge B. Rivera

Escriben:

Eduardo Romano, Jorge Lafforgue, Pablo Alabarces,
Alejandra Laera, Laura Vazquez, Ana Lia Rey,
Mirta Varela.

60 años de la televisión argentina

Diálogo:

Mateo Gómez Ortega, Fernanda Ruiz, Maximiliano
Tocco, Maida Diyarián, María Victoria Rodríguez
Ojeda, Javier Trímboli, Mirta Varela, Ana Lia Rey,
Fernando Ramírez Llorens, Máximo Eseverri,
Florencia Luchetti y Paola Margulis.

Buenos Aires, Prometeo, 2011.
ISBN 1853-8320



ACCEDÉ A LOS
CUADERNOS ANTERIORES

www.rehime.com.ar/escritos/cuadernos.php



ReHime

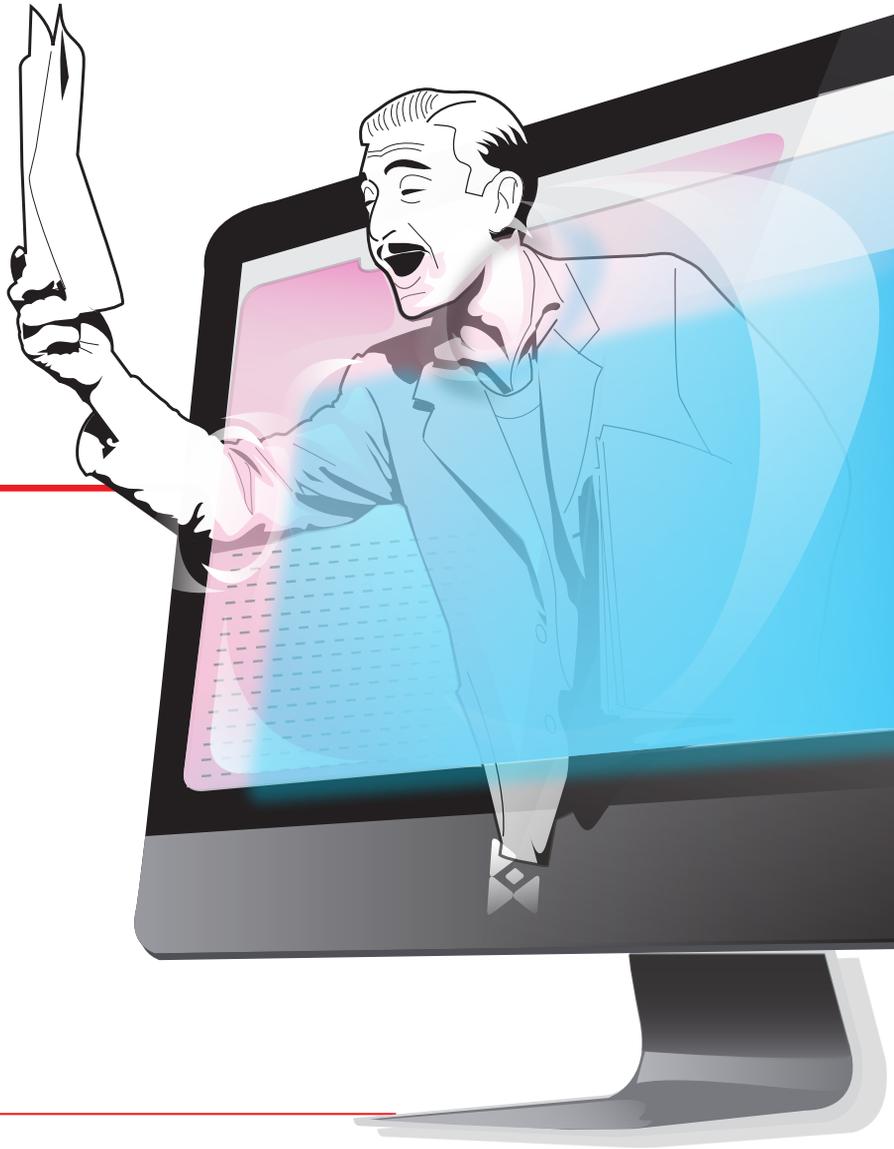
RED DE HISTORIA DE LOS MEDIOS



www.rehime.com.ar



web > cuadernos > archivo audiovisual > seminario



HISTORIA DE LOS MEDIOS EN AMÉRICA LATINA



prensa y cultura de masas |

MARIALVA BARBOSA
(UNIVERSIDAD FEDERAL DE RÍO DE JANEIRO, BRASIL)

Para una historia cultural latinoamericana de los medios de comunicación. Una mirada sobre las prácticas, procesos y sistemas de comunicación en las últimas décadas del siglo XIX.

EDUARDO SANTA CRUZ
(UNIVERSIDAD DE CHILE, CHILE)

Prensa y cultura de masas en Chile a comienzos del siglo XX (1900 -1920).

EDUARDO ROMANO
(UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA)

Escritores, intelectuales e industria cultural en la Argentina (1898-1933).

ANA LÍA REY
(UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA)

De héroes populares a asesinos. Una mirada sobre el militante anarquista a través de la prensa.

la radio y la puesta en escena de lo popular |

EDUARDO GUTIÉRREZ
(PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA DE BOGOTÁ, COLOMBIA)

En busca del pueblo. Popular culto y masivo, luchas de sentido en la radio colombiana a finales de los años 40.

ANDREA MATALLANA
(UNIVERSIDAD DI TELLA, ARGENTINA)

Entre fonógrafos y radios: difusión del tango en las primeras décadas del siglo XX.

SYLVIA SAÍTTA
(UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA)

Policías y ladrones en los comienzos del radioteatro argentino.

MÓNICA MARONNA
(UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, URUGUAY)

El espectáculo radial montevidiano en los años treinta a través de la trayectoria de Eduardo Depauli.

JACQUELINE OYARCE
(UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS, PERÚ)

La radiodifusión en la configuración y reconfiguración identitaria del altiplano peruano. El caso de los aymaras.

